



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
GUADUAS CUNDINAMARCA
INFORME DE SUPERVISION



SECRETARIA GENERAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
16 DE JUNIO DE 2025	TANIA JANIOT SALGUERO VARGAS SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL	3212260873

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

Nombre:	
Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
DANILO CUBILLOS	82.390.563

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	C.P.S.	Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO
	X		31/01/2025
FECHA INICIO:			Plazo Inicial
1/02/2025			4 MESES

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICADOR SOCIAL NECESARIO PARA EL DISEÑO GRÁFICO, PROMOCIÓN DE LAS PUBLICACIONES, MANEJO DE REDES SOCIALES Y TRANSMISIÓN DE SESIONES EN VIVO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE GUADUAS"

V. PERIODO CERTIFICADO

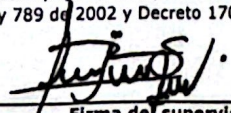
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1/05/2025	30/05/2025

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar y garantizar la publicación, divulgación y promoción de los diferentes eventos y actividades de la Corporación (Sesiones en Plenaria, Sesiones en Comisión, Mesas de trabajo, y todas las demás requeridas) por medio digital (página web y redes sociales institucionales) durante los plazos y términos pactados de conformidad con las condiciones técnicas disponibles por la entidad y directrices dadas por la presidencia descritas en el estudio previo y el contrato.	CUMPLE: Se realizaron publicaciones requeridas para la Corporación, del Cabildo abierto, en puerto Bogota y Guaduas, un espacio para conocer de cerca las necesidades de la comunidades, publicadas en la Pagina Oficial del Concejo Municipal de Guaduas
2. Realizar la transmisión en vivo de las actividades de la Corporación (Sesiones en Plenaria, Sesiones en Comisión, Mesas de trabajo, y todas las demás requeridas por el presidente de la Corporación.	CUMPLE: Se realizo Transmisión en vivo de las 19 sesiones Ordinarias del mes de Mayo 2025, por Facebook y Youtube Canal Institucional
3. Realizar el diseño, la promoción y proyección de las notas de divulgación y promoción de los perfiles y trabajos desarrollados por los concejales, y realizar las recomendaciones pertinentes para el manejo de medios e imagen institucional a los servidores públicos de la corporación durante diferentes eventos y actividades del concejo municipal.	NO SE REQUIRIÓ
4. Publicar, divulgar y promocionar los informes relacionados con la gestión del Concejo Municipal ante la comunidad, a través de estrategias de comunicación que permitan la fácil captación de la información por parte de la población objeto. • Diseñar, publicar y promocionar tarjetas conmemorativas de fechas especiales (Fallecimiento, Cumpleaños, Conmemoración y otros) a través de los medios oficiales de la Corporación y Redes sociales institucionales).	CUMPLE: Se realizaron diseño y Publicaciones 7 piezas Gráficas (Día de la Madre, Cumpleaños y Invitación al Cabildo Abierto y Comunicado de prensa) Publicada en Facebook Pagina Oficial.
5. Publicar todos los documentos requeridos por el supervisor del contrato en la página web de la corporación.	CUMPLE: Se publicaron los documentos como cronograma, acuerdos, proyectos, etc.
6. Atender y redistribuir las PQRDS presentadas a través de la página web de la corporación.	NO SE REQUIRIÓ: Porque no se radicaron PQRS por medio de la página web.
7. Administrar y manejar la página web de la corporación.	CUMPLE: Se mantuvo actualizada la pagina web.
8. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato, de acuerdo con las necesidades del servicio y a lo ordenado por el supervisor. de conformidad con el ordenamiento legal vigente.	N/A

En mi calidad de supervisora, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002, según certificación adjunta


Firma de supervisora
TANIA JANIOT SALGUERO VARGAS
SECRETARIA GENERAL